



La
OBRA de tu
DESTINO

Protección de Obras para Impulsar el TURISMO



**DERECHO
DE AUTOR**

Para Fortalecer el turismo en Bolivia

#ProtegeTuCreación #VamosBolivia #EsTuOportunidad #VisitaTuPaís

Fotografías:
Adriana Zubieta Molina
Andrea Bohorquez Morales
Diseño:
Andrea Bohorquez Morales



Ministerio de
Desarrollo Productivo
y Economía Plural





Introducción

La propiedad intelectual se encuentra en nuestras creaciones y también está presente en el sector del turismo, en las obras que se crean relacionadas a ese sector, desde las webs donde se promocionan destinos turísticos, los folletos, las fotografías, las artesanías, los audiovisuales y mucho más. Es así que la propiedad intelectual puede ser una herramienta para la innovación y la promoción del turismo, por ejemplo promocionando un destino turístico donde exista una denominación de origen.

De igual manera al proteger la creación y apoyar a los emprendedores del sector turismo brindando información oportuna se podrá coadyuvar a levantar e impulsar al sector del turismo.

En la presente cartilla podrás encontrar las obras relacionadas al turismo que puedes registrar en el Servicio Nacional de Propiedad Intelectual y los pasos necesarios para proteger tu creación.



Obras Fotográficas

Es toda obra realizada a través de un dispositivo de captura de imágenes como una cámara o celular.

Puedes Registrar:

- o Fotografía artística.
- o Fotografía publicitaria.
- o Fotografía documental o periodística.
- o Fotografía retrato.
- o Fotografía de paisajes.

Algunos requisitos:

- o Es necesario presentar las obras en CD o de forma impresa.
- o Si en la fotografía aparecen menores de edad debe contarse con la autorización de uso de imagen por parte de los tutores. Exceptuando en la categoría de fotografía documental o periodística.
- o Tasa diferencial 100 Bs.





Artesanías

Es toda obra fabricada o elaborada a mano o con aparatos sencillos y de manera tradicional utilizando diferentes materiales como ser: cerámica, madera, fibras vegetales, mármol, piedra, vidrio, metal, piel, cuero, textil, etc.

Puedes Registrar:

- o Bordados o Tejidos.
- o Vasijas.
- o Miniaturas.
- o Orfebrería.
- o Cuadros.
- o Instrumentos.

Algunos requisitos:

- Es necesaria una o más fotografías de la obra.
- Tasa diferencial 100 Bs.



Artes Audiovisuales

Es toda obra que emplea contenido auditivo y visual de manera simultánea.

Puedes registrar:

- o Videos Tutoriales.
- o Blogs de viaje.
- o Spot promocionales.
- o Grabaciones de recorridos turísticos.

Algunos requisitos:

- o Es necesario presentar en CD la obra o enviar link para poder descargarla, el link debe estar disponible para descarga por cinco días hábiles sin contraseñas.
- o Tasa diferencial 100 Bs.



Obras escénicas, coreográficas, interactivas y similares

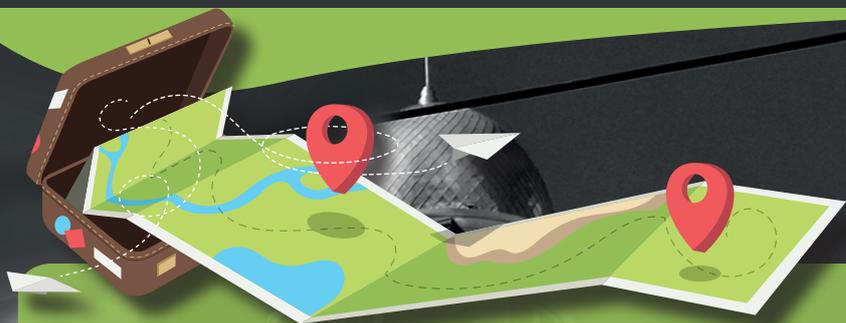
Son todas las obras representadas ante el público.

Puedes registrar:

- o Obras teatrales.
- o Coreografía de danza folclórica.
- o Obras de narradores orales.
- o Recreaciones históricas.

Algunos requisitos:

- o Es necesario presentar la obra en un CD o enviar link para descargar la obra, el link debe estar disponible para descarga por cinco días hábiles sin contraseñas.
- o Tasa diferencial 100 Bs.



Obras escritas

Libros

Es toda obra expresada a través de las palabras, que contiene más de 49 páginas.

Puedes registrar:

- o Libros informativos.
- o Cuentos, leyendas, poemas.

Algunos requisitos:

- o Es necesario presentar obra impresa o enviarla en formato pdf o word.
- o En caso de usar imágenes, tablas o gráficos aclarar la fuente.
- o Tasa diferencial: 200Bs.

Folleto

Es toda obra expresada a través de las palabras, que contengan menos de 49 páginas.

Puedes registrar:

- o Folletos informativos.
- o Folletos con Mapas de rutas turística.
- o Catálogos de lugares, productos o servicios.

Algunos requisitos:

- o Es necesario presentar obra impresa o enviarla en formato pdf o word.
- o En caso de usar imágenes, tablas o gráficos aclarar la fuente.
- o Tasa diferencial: 50 Bs.



Software, video juegos, páginas web y social media

Es toda obra creada para uso en computadoras o dispositivos móviles, o contenidos de redes sociales.

Puedes registrar:

- o Aplicaciones móviles.
- o Contenido de redes sociales o páginas web.

Algunos requisitos:

- o Necesario presentar video demostrativo (software, videojuego, aplicaciones).
- o Presentar impreso o en CD el contenido de redes sociales.
- o Tasa diferencial: 150 Bs.



Ministerio de
Desarrollo Productivo
y Economía Plural



senapi
SERVICIO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL



www.senapi.gob.bo



Senapi Bolivia



72018156



@SenapiBol



@senapi.bolivia



Senapi Bolivia